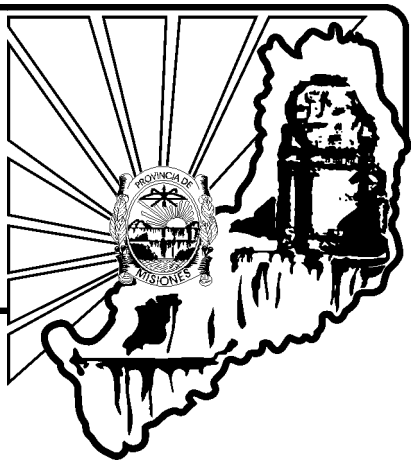
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LIX Nº 14244 POSADAS, MARTES 26 DE JULIO DE 2016 EDICION DE 10 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Completos Nºs.:
345 y 796 Pág. 2 a 4.

Decretos Sintetizados Nºs.:
589, 673, 675, 676, 677 y 703 Pág. 4 a 7.

Edictos: Pág. 7 y 8.

Convocatorias: Pág. 8 y 9.

Licitaciones: Pág. 9 y 10.

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 345

POSADAS, 12 de Abril de 2016.-

VISTO: El Decreto 167/16, por el cual se aprueba la Estructura Orgánica, Competencias y Nomenclador de Cargos de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, y;

CONSIDERANDO:

QUE, es necesario proceder a la designación de funcionarios que llevarán adelante las áreas de conducción, que fueran aprobadas por el Decreto mencionado en el Visto;

QUE, se propone a la Sra. RAJIDO, Ramona Cecilia, DNI 31.110.268 en el cargo de Directora General de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar;

QUE, a fin de posibilitar la referida designación es menester clasificar del Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior “Cargos a Clasificar” del Presupuesto vigente un (1) Cargo Categoría 24, del Agrupamiento Administrativo y transferir el mismo a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, de la misma Jurisdicción;

QUE, a tal efecto se procede al dictado del presente Decreto, exceptuando de los términos y alcance del Decreto N° 2653/92 y del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y conforme a las facultades conferidas en el Artículo 8°, segundo párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de dicha norma legal;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUASE al presente Decreto de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y conforme a las facultades conferidas en el Artículo 8°, segundo párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, de la prohibición contenida en el Artículo 8°, primer párrafo de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- DEJASE SIN EFECTO a partir de la fecha del presente Decreto el Artículo 5° del Decreto N° 168/15, de fecha 30 de Diciembre de 2.015 por el que se designó en el Cargo Nominado de Secretaria Privada de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Sra. RAJIDO, Ramona Cecilia DNI 31.110.268.-

ARTÍCULO 3°.- CLASIFICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior “Cargos a Clasificar” del Presupuesto vigente un (1) Cargo Categoría 24, del Agrupamiento Administrativo y TRANSFIERASE el mismo a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la misma Jurisdicción.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en la función de Directora General de Fortalecimiento de las Organizaciones de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Sra. RAJIDO, Ramona Cecilia DNI 31.110.268.-

ARTÍCULO 5°.- LOS GASTOS que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto serán imputados a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.-

ARTÍCULO 6º.- REFRENDARÁN el presente Decreto, los Señores Ministros Secretarios de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, y de Coordinación General de Gabinete.-

ARTÍCULO 7º.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento: Secretaria de Estado de Agricultura Familiar, Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Coordinación General de Gabinete, Sub-

secretaría Legal y Técnica, Dirección de Administración de Personal, Dirección General de Coordinación del Sector Público, Dirección General de Presupuesto, Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia e Instituto de Previsión Social. Cumplido, ARCHIVESE, el expediente en la Unidad de Personal correspondiente.-

PASSALACQUA - Pischik - Safran

DECRETO Nº 796

POSADAS, 07 de Julio de 2016.-

VISTO: El Expediente N° 00074/13-Registro de la Subsecretaría de Ecología y Desarrollo Sustentable del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Caratulado: "Caminos y López-Solicitan creación Reserva Privada, Parcela 419, Municipio San Martín", y;

CONSIDERANDO:

QUE, en el mismo se tramita un Convenio firmado entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, representado por la Doctora Verónica Derna, D.N.I. N° 24.143.386, en adelante "EL MINISTERIO" y los propietarios, adjudicados por condominio y partes iguales, Señor Juan Aníbal CAMINOS, D.N.I. N° 4.419.449 y Señora Susana Beatriz LÓPEZ, D.N.I. N° 11.056.555, quienes constituyen domicilio especial en calle Estrada N° 10, Primer Piso de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, en adelante "LOS PROPIETARIOS";

QUE, el objeto del citado Convenio es la habilitación como RESERVA PRIVADA del inmueble identificado como: LOTE TREINTA Y DOS (32), Parte Este, Sección Norte, Colonia Yabebiry, Municipio San Martín, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina; conforme lo resuelto en autos: "EXPEDIENTE N° 2.868-AÑO 2.010-MARTÍNEZ DORA EMILIA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramita por ante el Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen Hedman, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrícula 10.270 del Departamento Oberá (13). Nomenclatura Catastral: Departamento 13, Municipio 67, Sección 014, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0419, Unidad Funcional 000000, Toma de conocimiento N° 2387 protocolizada al T° 58 F° 98. Partida Inmobiliaria 10.846, con una superficie de 25 Hectáreas;

QUE, "LOS PROPIETARIOS" se comprometen a aceptar como norma de manejo del Lote, lo establecido en la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 2.932 (TITULO I, CAPITULO IX) y del Decreto N° 944/94;

QUE, "EL MINISTERIO" aportará asistencia técnica a través de Técnicos y Guardaparques que visitarán el área en forma temporaria a lo largo del año para vigilar el cumplimiento del Convenio y prestará su apoyo a las gestiones que efectúen "LOS PROPIETARIOS" ante las autoridades municipales, provinciales y/o nacionales, medios de prensa y organismos no gubernamentales a fin de obtener la colaboración de los mismos;

QUE, "EL MINISTERIO" otorgará a "LOS PROPIETARIOS" la credencial de Guardafauna Honorario que permitirá a los mismos actuar dentro de su propiedad con poder de policía y labrar Actas de Infracción;

QUE, la firma del Convenio no implica transferencia ninguna del dominio de la propiedad involucrada y en caso de venta, cesión o arrendamiento del inmueble, deberá notificarse al nuevo titular la existencia de la misma, resolviéndose toda duda que surja, atendiendo el objeto del mismo: La Conservación de los Recursos Naturales;

QUE, el Convenio se establece por tiempo indeterminado y se podrá renunciar una vez transcurrido un período mínimo de veinte (20) años, contados a partir de la fecha del presente;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES

D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE el Convenio, que como Anexo forma parte del presente Decreto que fuera celebrado oportunamente entre el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, representado por la Doctora Verónica Derna, D.N.I. N° 24.143.386 y los propietarios, Señor Juan Aníbal CAMINOS, D.N.I. N° 4.419.449 y Señora Susana Beatriz LÓPEZ, D.N.I. N° 11.056.555, con domicilio especial constituido en calle Estrada N° 10, Primer Piso, de la ciudad de Oberá, provincia de Misiones; con el objeto de efectuar la habilitación como Reserva Privada, que llevará el nombre de "CAMINOS DEL YABEBIRY" , del inmueble identificado como: LOTE TREIN-

TA Y DOS (32), Parte Este, Sección Norte, Colonia Yabehiry, Municipio San Martín, Departamento Oberá, Provincia de Misiones, República Argentina; conforme lo resuelto en autos: "EXPEDIENTE N° 2.868-AÑO 2.010-MARTÍNEZ DORA EMILIA S/SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramita por ante el Juzgado de lra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3 de la 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Teresa Del Carmen Hedman, Inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble, al Folio Real Matrícula 10.270 del Departamento Oberá (13). Nomenclatura Catastral: Departamento 13, Municipio 67, Sección 014, Chacra 0000, Manzana 0000, Parcela 0419, Unidad Funcional 000000, Toma de conocimiento N° 2387 protocolizada al T° 58 F° 98. Partida Inmobiliaria 10.846, con una superficie de 25 Hectáreas.-

ARTÍCULO 2°.- REFRENDARA el presente Decreto la Señora Ministra Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables.-

ARTÍCULO 3°.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, tomen conocimiento el Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables y remítase copia a los Señores Juan Aníbal CAMINOS y Susana Beatriz LÓPEZ. Cumplido, ARCHÍVESE.-

PASSALACQUA - Derna

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 589

POSADAS, 31 de Mayo de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- APRUÉBASE en todas sus partes el Contrato de Locación de Inmueble suscripto entre el Gobierno de la Provincia de Misiones, representado por el suscripto en oportunidad de detentar el cargo de Vicegobernador, por una parte y la Señora ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I. N° 11.745.930, en su carácter de Presidente de la firma VAFRA S.A. por la otra, por la locación del Departamento "A" del Piso 5 del inmueble ubicado especificamente en Avenida Santa Catalina N° 1.778, de la ciudad de Posadas, Lote TRES (3) de la Manzana SEIS (6) de la Chacra número SESENTA Y CINCO (65) del Municipio de Posadas, Departamento Capital, Provincia de Misiones, con instalación de iluminación completa provista por artefactos y fluorescentes, dos equipos de aire acondicionado tipo split system, portero eléctrico, piso tipo flotante, divisorias, kitchenette amoblado y dos baños completamente equipados. Todos funcionando en perfecto estado y apto para su uso inmediato. Las dimensiones del departamento están determinadas según plano que se anexa al contrato de locación, por un valor locativo mensual de PESOS TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 3.750,=) por los primeros doce (12) meses y PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA ($ 4.680,=) por los segundos doce (12) meses y que tendrá vigencia a partir del 1° de Agosto del año 2015 al 31 de Julio del año 2017, de conformidad con lo establecido en los Artículos N° 47° Inciso c) y 85° Apartado 3 - Inciso j) de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2.303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 2°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la Señora ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I. N° 11.745.930, los importes correspondientes a la locación del Departamento "A" del Piso 5 del inmueble ubicado en Avenida Santa Catalina N° 1.778, ocupado por Oficinas de la Vicegobernación, a partir del 1° de Agosto del año 2015 y hasta la fecha del presente Decreto y REAPROPIASE, al presente Ejercicio Financiero la suma de PESOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA ($ 18.750,=), encuadrando el procedimiento en lo indicado por los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2303) de Contabilidad.-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de las sumas que demanden el cumplimiento del presente Decreto, a favor de la Señora ADRIANA EDITH FARIAS, D.N.I. N° 11.745.930, con imputación a la JURISDICCIÓN 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 02 -Vicegobernación a la siguiente codificación: 02-02-0-1-90-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente y de Ejercicios futuros.-

DECRETO Nº 673

POSADAS, 15 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE la Contratación Directa con la firma SELVA S.A., por la suma de $ 730.800,00.-

(PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS), para la adquisición de una unidad 0 Km marca FORD MONDEO SE 2.0 ECOBOOST nafta, sedán 4 puertas c/baúl, equipado con un motor 2.0 duratec GTDI 4 cil. en línea, 16 válvulas de 240/5500 cv/rpm, inyección electrónica (EFI); AT 6 vel. c/levas en volante, dirección asistida eléctrica (EPAS), climatizador aut. BI zona c/salidas p/plazas traseras, asientos delanteros calefaccionados, asiento de cond. c/10 ajustes eléctricos de posición y 3 mem, as. de acompañante c/6 reg. elect., apertura y cierre global de cristales, sistema de audio con control y accesorios, fabricación Mexicana; incluyendo el monto gastos de flete e I.V.A. y formularios 01 y 12. El vehículo será destinado al uso del señor Gobernador, encuadrando el procedimiento en el Artículo 85°, Inciso 3), apartado d) de la Ley VIII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 2°.- CONCEDESE en calidad de anticipo la suma de $ 30.000,00.- (PESOS TREINTA MIL), a la agente Silvia Patricia GERBER, que será destinada a los gastos de patentamiento del vehículo mencionado en el artículo anterior, en cuadrándose el procedimiento en el Artículo 50° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303).-

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la imputación y pago de la suma total de $ 730.800,00.- (PESOS SETECIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS), de una unidad 0 Km marca FORD MONDEO SE 2.0 ECOBOOST nafta, sedán 4 puertas c/baúl, equipado con un motor 2.0 duratec GTDI 4 cil. en línea, 16 válvulas de 240/5500 cv/rpm, inyección electrónica (EFI); AT 6 vel. c/ levas en volante, dirección asistida eléctrica (EPAS), climatizador aut. BI zona c/salidas p/plazas traseras, asientos delanteros calefaccionados, asiento de cond. c/10 ajustes eléctricos de posición y 3 mem, as. de acompañante c/6 reg. elect., apertura y cierre global de cristales, sistema de audio con control y accesorios, fabricación Mexicana; incluyendo el monto gastos de flete e I.V.A. y formularios 01 y 12. El vehículo será destinado al uso del señor Gobernador; en la forma de pago contado contra entrega, favor de la firma mencionada en el Artículo 1°, más la suma de $ 30.000,00.- (PESOS TREINTA MIL) a favor del agente Silvia Patricia GERBER para gastos de patentamiento del vehículo mencionado con imputación a las partidas 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Servicios No Personales Código S.C.D. 0-01 Erogaciones de la Unidad y 02-01-0-1-90-2-05-05110 Equipamiento Código S.C.D. 0-01 Gastos de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DECRETO Nº 675

POSADAS, 15 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONOCESE de legítimo abono, conforme al Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley N° 2303), a favor de la firma “RAMON ANTONIO LUZ - CUIT N° 20-23218889-9 en concepto de pago de la Factura N° 0001-00000170 de fecha 31/03/2016, por la suma total de $ 42.000,00.- (PESOS CUARENTA Y DOS MIL), a razón de $ 14.000,00.- (PESOS CATORCE MIL) mensuales, en concepto de emisión de pautas publicitarias en FM ANDRESITO 99.1 MHZ durante los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado, a proceder a la liquidación y pago de la suma total de $ 42.000,00.- (PESOS CUARENTA Y DOS MIL), a favor de la firma “RAMON ANTONIO LUZ” - CUIT N° 20-23218889-9 por los conceptos expresados en el Artículo 1°, con imputación a la partida: 02-01-0-1-90-1-01-012-01220 Código SCD 0-03 Divulgación de Políticas.-

DECRETO Nº 676

POSADAS, 15 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUASE al presente del Artículo 1°, inciso a) del Decreto N° 8/94 y de la prohibición establecida por el Artículo 8°, primer párrafo de la Ley VII - N° 13 (antes Ley 2723); haciendo uso de la facultad conferida en el Artículo 8°, segundo párrafo de la misma norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- DEJASE sin efecto en todas sus partes a partir del 01 de Julio de 2016 su similar N° 155/2016.-

ARTÍCULO 3º.- CLASIFICASE a partir del 01 de Julio de 2016 un (1) Cargo Nominado de Asesor conforme la normativa vigente en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACION 01 - Unidad Superior “Cargos a Clasificar” del Presupuesto vigente; y DESIGNASE en el mismo a la Lic. Carla Andrea BRIZUELA -D.N.I. N° 32.608.889.-

ARTÍCULO 4°.- FIJASE para el cargo nominado en el Artículo 3° del presente Decreto, en concepto de asignación mensual el cien por ciento (100%) de la remuneración correspondiente al cargo de Subsecretario de la Administración Pública Provincial, incluido Sueldo Anual Complementario y asignaciones familiares que serán liquidadas conforme a las reglamentaciones vigentes en la materia.-

ARTÍCULO 5°.- LAS mayores erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto, serán imputadas a las partidas específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 02 - Gobernación -UNIDAD DE ORGANIZACION 01- Unidad Superior.-

DECRETO Nº 677

POSADAS, 15 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- CONCÉDESE un subsidio por la suma de $ 148.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100), a favor de la ASOCIACIÓN CIVIL MANOS A LA OBRA COMUNIDAD SANA Y FELIZ, Personería Jurídica N° A-3436, con domicilio legal en la calle 47 “A” casa N° 8238, Barrio Villa Poujade, Posadas, Misiones, destinado a la adquisición de materiales de construcción, herramientas; mercaderías, medicamentos, artículos de librería, elementos de limpieza, utensilios de cocina y toda otra erogación que demande la ayuda a familias de escasos recursos y comedores de la provincia; con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, con ajuste a las disposiciones legales reglamentarias vigentes.-

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobernación, Acción Cooperativa, Mutual, Comercio e Integración y Fiscalía de Estado a proceder a la liquidación y pago de la suma de $ 148.000,00 (PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CON 00/100), a favor de la Institución mencionada en el artículo anterior, con la finalidad de aplicar al destino consignado en el epígrafe del presente Decreto, haciéndose el cargo al presupuesto vigente, codificación: 02-01-0-4-90-1-03-031-03160 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 100.000,00 y 02-01-0-4-90-1-03-032-03260 Aportes a Actividades no Lucrativas Código S.C.D. 0-01 Transferencias de la Unidad $ 48.000,00.-

DECRETO Nº 703

POSADAS, 23 de Junio de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- EXCEPTUASE al presente Decreto de los términos y alcances del Decreto N° 2653/92, del Artículo 1°, Inciso a) del Decreto N° 08/94 y conforme a las facultades conferidas en el Artículo 8°, segundo párrafo de la Ley VII - N° 13 (Antes Ley 2723), sus modificatorias y prórrogas, de la prohibición contenida en el Artículo 8º, primer párrafo de dicha norma legal.-

ARTÍCULO 2°.- CLASIFICASE, a partir de la fecha del presente Decreto, en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCIÓN 02- Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior “Cargos a Clasificar” del Presupuesto vigente un (1) Cargo Categoría 23, del Agrupamiento Administrativo y TRANSFIERASE el mismo a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 -Secretaría de Estado de Agricultura Familiar de la misma Jurisdicción.-

ARTÍCULO 3º.- RESCÍNDASE a partir de la fecha del presente Decreto, el Contrato de Locación de Servicios con Relación de Dependencia suscripto entre el Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial, representado por el Señor Presidente Tec. Agr. Sixto Ricardo Maciel y el agente Sr. CALDARELLI, Martino DNI N° 33.811.667, en virtud de la designación propiciada.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNASE a partir de la fecha del presente Decreto, en la función de Director de Planificación y Estrategia de la Secretaría de Estado de Agricultura Familiar, Cargo Categoría 23 del Agrupamiento Administrativo de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Sr. CALDARELLI, Martino DNI N° 33.811.667.-

ARTÍCULO 5°.- TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 -Gobernación de la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Secretaria de Estado de Agricultura Familiar de la Provincia de Misiones Sra. FERREIRA, Marta Isabel DNI N° 17.630.302 con su correspondiente Cargo de Revista.-

ARTÍCULO 6°.- TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 -Gobernación de la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Directora General de Administrativa Sra. KRAUSEMANN, Luisa Beatriz, DNI N° 31.110.315 con su correspondiente Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo.-

ARTÍCULO 7°.- TRANSFIERASE a partir de la fecha del presente Decreto, en el Plantel de Cargos de Planta Permanente de la JURISDICCION 02 -Gobernación de la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - Unidad Superior a la UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar a la Directora General de Asuntos Jurídicos Sra. QUINTANA, Melissa Antonella DNI N° 34.448.362 con su correspondiente Cargo Categoría 24 del Agrupamiento Administrativo.-

ARTÍCULO 8°.- LOS GASTOS que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Decreto serán imputados a las Partidas Específicas del Presupuesto vigente de la JURISDICCION 02 - Gobernación - UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 14 - Secretaría de Estado de Agricultura Familiar.-

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 4 Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina N° 1.735 Planta Baja de la Ciudad de Posadas, Misiones, en el "EXPTE. N° 115565/2015 PANIAGUA ERNESTO S/ CANCELACIÓN DE CERTIFICADOS DE PLAZO FIJO, ORDENÓ LA CANCELACIÓN DEL CERTIFICADO DE PLAZO FIJO TRANSFERIBLE N° 15423966-1" constituido el 15 de septiembre de 2015 con fecha de vencimiento el día 03 de Noviembre de 2015 emitido por el BANCO COLUMBIA SUCURSAL POSADAS, cuyo monto de capital es de PESOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCO CENTAVOS ($ 56.596,05) perteneciente a ERNESTO PANIAGUA D.N.I. N° 8.547.229. Publíquese por quince días. Posadas Misiones, 30 de Junio de 2016. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95510 $ 750,00 E14242 V14256

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia de la 2° Circunscripción Judicial, Secretaria N° 1 sito en calle Ricardo Balbín esquina Juan XXIII de la ciudad de San Vicente Misiones, a cargo del Juez Subrogante Dr. Horacio Alarcón en, "EXPTE. N° 28792/2016 MELGAREJO ALMADA ANTONIO S/ SUCESION AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores del causante MELGAREJO ALMADA ANTONIO. Publíquese edictos por tres días. Dra. Andrea Liliana Ciegues. Secretaria.-

PP95511 $ 120,00 E14242 V14244

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia, Secretaría Uno, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en calle Ricardo Balbín y Juan XXIII, San Vicente, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 22/2013 - DORNELLES SARA BAUTISTA Y TEZARI ANTONIO S/ JUICIO SUCESORIO AB - INTESTATO", CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y/o a los que se consideren con derecho sobre bienes dejados por los Sres. SARA BAUTISTA DORNELLES y ANTONIO TEZARI, a que se presenten a estar a derecho. Publíquese por tres días. San Vicente, Misiones 22 de Junio de 2016. Dra. Andrea Liliana Dieguez. Secretaria.-

PP95512 $ 165,00 E14242 V14244

EDICTO: Juzgado de Instrucción N° 7, Secretaria N° 2, ...Posadas, Misiones 09 de Abril de 2014... AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) SOBRESEER al Señor EVANGELISTA ANGEL ROBERTO, titular del DNI. Nro. 25.647.886, cuyos demás datos filiatorios lucen ut supra, ello por el delito que se le indagara y por aplicación de lo dispuesto en el Art. 338 de la Ley XIV N° 3 del Digesto Jurídico.-II) HAGASE COMPARECER ante esta Judicatura al Sr. EVANGELISTA ANGEL ROBERTO, a los efectos de notificársele la resolución recaída en autos, ello dentro de las 72 horas de notificada. III) Eximir de costas al encartado en virtud a que el fuere asistido por el Defensor Oficial de Instrucción Nro. 5, Dr. Enrique Daniel de la Fuente. IV) REGISTRESE. PROTOCOLICESE. NOTIFIQUESE. FECHO

ARCHIVESE. Fdo. Dr. Gimenez Carlos Jorge. Juez. Dr. Mattos Miguel. Secretario.-

SC14117 E14243 V14247

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría Única, cito en Avenida Misiones esquina Bolivia, de esta ciudad de Oberá, Provincia de Misiones de la ciudad de Oberá, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de SEMENIUK JUAN MIGUEL - D.N.I. N° 7.580.558. Publíquese por tres días. "EXPTE. Nº 123353/2015 SEMENIUK JUAN MIGUEL S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Oberá, Misiones 10 de Junio de 2016. Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP95515 $ 120,00 E14243 V14245

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial Nº Ocho, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Rosanna Pía Venchiarutti, Secretaría Única a mi cargo, sito en Av. Santa Catalina Nº 1735 planta baja, CITA por treinta días a herederos y/o acreedores del Sr. BARTOLOMÉ BILLORDO, D.N.I. Nº 1.647.488, para que comparezcan a estar a derecho, en autos "EXPTE. Nº 816/00 BILLORDO BARTOLOME S/ SUCESORIO". Posadas, 31 de Agosto de 2015. Dra. Analiz Alcaraz. Secretaria.-

PP95519 $ 120,00 E14244 V14246

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial Nº 4 Secretaría Única, Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA a estar a derecho a herederos y acreedores de LUIS JAVIER RAMIREZ en "EXPTE. Nº 4017/2014 - RAMIREZ LUIS JAVIER S/ SUCESORIO" conexidad solicitada autos 9507/2013 OJEDA TERESA Y RAMIREZ ALBINO SATURNINO S/ SUCESORIO" por el termino de treinta días. Publíquese por tres días. Posadas, 26 de Septiembre de 2.014. Dra. Andrea Soledad Gomeñuka. Secretaria.-

PP95520 $ 105,00 E14244 V14246

EDICTO: LA DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES notifica a la Sra. ARGÜELLO, LILIAN BEATRIZ (D.N.I. N° 10.337.231), que en el "EXPTE. ADMINISTRATIVO N° 3252-1401/2013 - ARQUITRAMA CONSTRUCCIONES SRL S/SALDO IMP. DJ MENSUAL IB-CM P: 12/11", se ha dictado -en los términos de los Arts. 23 Inc. "a" y 24 Inc. "a" del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia), la Resolución N° 1735/2016-DGR, que en lo pertinente dice: "VISTO CONSIDERANDO ... EL DIRECTOR PROVINCIAL DE RENTAS RESUELVE: ARTÍCULO 1°: EXTENDER la responsabilidad solidaria a la Sra. ARGÜELLO, Lilian Beatriz (D.N.I. N° 10.337.231) por la deuda que se reclama a ARQUITRAMA CONSTRUCCIONES S.R.L. (C.U.I.T. 30-70918145-5) dado su carácter de Socia Gerente-Administradora al momento de incumplir la empresa con sus obligaciones fiscales, en concepto de Impuesto sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral, Período: 2011 (anticipo 12); Intereses Art. 82 y Multa Art. 68 del C.F.P. (Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico Provincia), graduada en el 20% del monto de la obligación omitida determinada por la Resolución N° 862/2013-DGR, que hacen un monto Total de Pesos Siete mil cuatrocientos veintitrés con cincuenta y siete centavos ($ 7.423,57) actualizado al 31/12/2014, en razón de los fundamentos expuestos en los Considerandos del presente acto administrativo.- ARTÍCULO 2°: INTIMAR a la Socia Gerente con atribuciones administrativas de la contribuyente de referencia Sra. ARGÜELLO, Lilian Beatriz, mediante la publicación de EDICTO por dos (2) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones de acuerdo a lo establecido por el Art. 126 Inc. "e" del C.F.P., para que en el término de quince (15) días contados a partir del día hábil siguiente de la última publicación, deposite el monto mencionado en el Artículo que antecede con más los intereses devengados a la fecha de su efectivo pago, y comunique y/o aporte constancia del ingreso efectuado. Vencido dicho plazo, en caso de incumplimiento, se iniciará la correspondiente gestión de cobro por vía de ejecución fiscal.- ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE y NOTIFÍQUESE a la interesada.- CUMPLIDO, siga el trámite que corresponda.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones durante dos (2) días de acuerdo a lo normado por el Art. 126 e) del Código Fiscal de la Provincia de Misiones (actual Ley XXII N° 35 del Digesto Jurídico de la Provincia). Fdo.: Cr. Rogelio Ricardo Canteros. Subdirector de Fiscalización a/c Dirección General.-

PP95523 A Pagar $ 360,00 E14244 V14245

CONVOCATORIAS

MAINUMBY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Agosto de 2016 a las 16 horas, en Guayca 3537, Eldorado, Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración documentación Art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio al 30/04/

2016. Gestión del directorio. Honorario directorio. Asignación resultados.-

2) Designación de accionistas para firmar el acta.-

Fdo. CLAUDIO U. SOMRAU. Presidente.-

PP95518 $ 175,00 E14243 V14247

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS PENSIONADOS Y RETIRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PROVINCIAL DE MISIONES

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

DIA: 05 de Agosto de 2016.-

HORA: 08 Hs.-

LUGAR: Catamarca N° 2244.-

La AJUPAPPROM Convoca a Asamblea General Extraordinaria de socios para el día 05 de agosto del 2016, en la Sede Social de Catamarca N° 2244 a las 08 Hs., según consta en Acta N° 785 de fecha 11 de Julio de 2016; con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

Punto 1°: El Sr. Presidente de la Comisión Directiva de la AJUPAPPROM dará inicio a la sesión de la Asamblea.-

Punto 2°: Elección de las Autoridades de la Asamblea por el voto de los Sres. Asambleístas presentes Un (1) Presidente de la Asamblea Titular. Un (1) Presidente Suplente Art. 33° y Un (1) Secretario de Actas Suplente Art. 33°.- La Secretaria Titular será según Art. 53° Inc. 2° del Estatuto en vigencia.-

Punto 3°: La Asamblea elegirá dos (2) Socios para que conjuntamente con el Presidente de la Asamblea y el Secretario de Actas firmen el Acta Respectiva.-

Punto 4°: Lectura y consideración del Acta de Asamblea Extraordinaria anterior N° 66.-

Punto 5°: Venta de la propiedad de la localidad de Dos de Mayo predio “El Refugio”.-

Punto 6°: Convocatoria a elecciones 2 de Septiembre de 2016.-

El quórum Legal para que la Asamblea pueda sesionar será el Art. 30° atendiendo al estatuto en vigencia.-

Posadas, 11 de Julio de 2016.-

Fdo. JOSÉ MERCEDES GIMENEZ. Presidente. TERASA OLGA CURA. Secretaria.-

PP95521 $ 330,00 E14244 V14246

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE PUERTO RICO MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA Nº: 03/2016.-

Llámase a Licitación Pública Nº 03/16 para contratar lo siguiente: Arrendamiento del Mercado Municipal de la ciudad de Puerto Rico.-

APERTURA: Día 05 de Agosto del 2016 - 11,00 Horas.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 500,00 (Pesos quinientos con 00/100).-

Pliego e Informes: Contaduría - Municipalidad de Puerto Rico (Av. San Martín 2550, Puerto Rico, Misiones).-

PP95516 A Pagar $ 90,00 E14242 V14244

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 002/16.-

APERTURA: 04-08-16.-

HORA: 10,00.-

LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la “ADQUISICIÓN DE DIEZ (10) MOTONIVELADORAS SOBRE NEUMÁTICOS NUEVAS, DE ENTRE 140 Y 180 HP DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICA”.-

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 45.500.000,00 - (PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL).-

PRECIO DEL PLIEGO: $ 46.000,00 - (PESOS CUARENTA Y SEIS MIL).-

Consultas, informes, adquisición de Pliegos y apertura de las propuestas en la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP95517 A Pagar $ 195,00 E14242 V14244

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA
AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES
INMUEBLES

Llámese a la Licitación Pública INM N° 4066 para la ejecución de los trabajos de “Construcción edificio Banco y dos viviendas” con destino a la futura SUCURSAL COMANDANTE ANDRESITO (MISIONES).-

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 08/08/16 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones - Departamento de Inmuebles - Bartolomé Mitre 326 3° piso oficina 311 - (1036) - Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Posadas (MISIONES).-

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar.-

VALOR DEL PLIEGO: $ 1.000.-

COSTO ESTIMADO: $ 18.082.327,65 más IVA.-

PP95514 $ 360,00 E14243 V14246